

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/00515 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso, tres plazas de profesor/a de FPA Secundaria, plazas números 3, 4 y 8 PLF.

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía 2024-0090, de fecha 15/01:

"Habiendo finalizado el día 11 de diciembre de 2023, el plazo para que las personas excluidas (según decreto de Alcaldía núm. 2023-3417, de 09/11/2023), en el listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo para proveer en propiedad, por el sistema de concurso, TRES plazas de Profesor/a FPA Secundaria (plazas núm. 3, 4 y 8 PLF), vacante en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Alfafar, perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, por turno libre, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses, se han presentado las siguientes:

| Apellidos y nombre | DNI / NIE | Registro General de Entrada | Plaza | Observaciones |
|---------------------|-----------|-----------------------------|----------------------|---|
| PUIG NAVALÓN, JAUME | ***2366** | 2023-12896, de 11/12/2023 | Profesor/a FPA num.3 | *Alegación extemporánea. No acredita el título académico exigido para participar en el proceso, ni su equivalencia. |
| PUIG NAVALÓN, JAUME | ***2366** | 2023-12897, de 11/12/2023 | Profesor/a FPA num.4 | *Alegación extemporánea. No acredita el título académico exigido para participar en el proceso, ni su equivalencia. |
| PUIG NAVALÓN, JAUME | ***2366** | 2023-12898, de 11/12/2023 | Profesor/a FPA num.8 | *Alegación extemporánea. No acredita el título académico exigido para participar en el proceso, ni su equivalencia. |
| GOMIS NADAL, GEMA | ***5886** | 2023-12766, de 1/12/2023 | Profesor/a FPA num.4 | * No acredita el título académico exigido para participar en el proceso, ni su equivalencia. |

En primer lugar, el interesado Jaume Puig dice estar en posesión de una licenciatura en Arquitectura, equivalente a efectos docentes al actual Grado en Fundamentos de la arquitectura y que por tanto cumple con el requisito de equivalencia a cualquier Grado Universitario, ya que, según él, en las bases no se fija la titulación específica para el Grado, y consecuentemente cualquier Grado Universitario o equivalente es válido.



Hay que señalar que las bases exigen para estas tres plazas de profesor/a FPA secundaria las siguientes titulaciones:

- Titulación acceso y requisitos específicos:

3 PLF- Grado Universitario o Licenciatura en Ciencias (Historia, geografía...) o equivalente.

4 PLF- Grado Universitario o Licenciatura en Ciencias (Biología, Matemáticas y Física...) o equivalente.

8 PLF- Grado o Licenciatura en Filología Hispánica, sección valenciana, Filología catalana.... o equivalente.

Dichas titulaciones de acceso: Grado Universitario o licenciaturas específicas o equivalente, ambas titulaciones se refieren a los estudios reseñados, pudiendo haber recurrido las bases de no estar de acuerdo con las mismas en su momento procesal oportuno, calificando la presente subsanación/alegación de extemporánea.

Por otro lado, según el artículo 171 del TRRL 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, establece:

Pertenecerán a la Subescala Técnica de Administración Especial, los funcionarios que desarrollen tareas que son objeto de una carrera para cuyo ejercicio exigen las leyes estar en posesión de determinados títulos académicos o profesionales

Por tanto, cualquier Grado no sirve para desempeñar un puesto de trabajo que exige tener un título académico específico por tener que ser ejercidas las funciones por una categoría profesional concreta.

En segundo lugar, la alegación de la interesada Gema Gomis Nadal no es estimable ya que el título que dice ostentar (diplomatura obtenida en el 2007) no lo adjunta a la instancia y no es suficiente ya que para la plaza de Profesor/a FPA num.4 se exige Grado Universitario o Licenciatura en Ciencias (Biología, Matemáticas y Física...) o equivalente el título necesario.

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo establecido en la base quinta, de las Bases aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-3710, de 14/12/2022, que faculta a esta Alcaldía para aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al mencionado concurso, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as al proceso para proveer en propiedad, por el sistema de concurso, TRES plazas de Profesor/a FPA Secundaria (plazas núm. 3, 4 y 8 PLF), perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de estabilización de 2021, por turno libre:

Admitidos-as

| Cognoms i nom | DNI | Núm. PLAZA A LA QUAL OPTA |
|-------------------------|-----------|---------------------------|
| ALCOCER JUAN, PABLO | ***3186** | 3 PLF |
| BATLLORI ESTEVE, SERGIO | ***8335** | 3 PLF |



| | | |
|---|-----------|-------|
| CORTÉS ORTEGA, FRANCISCO | ***6691** | 4 PLF |
| CRESPO SANTIMOTEO, MARÍA PILAR | ***4021** | 4 PLF |
| JIMÉNEZ LORENTE, M. ^a VICTORIA | ***3222** | 3 PLF |
| MARTÍNEZ SOLER, JAUME | ***9103** | 3 PLF |
| ORTIZ SORIANO, TREMEDAL E. | ***8111** | 8 PLF |
| RÍO (DEL) RIPOLL, ANA PILAR | ***8137** | 3 PLF |

Excluidos-as:

| Cognoms i nom | DNI | Núm. PLAZA A LA QUAL OPTA | Motiu/s d'exclusió |
|-------------------------------------|-----------|---------------------------|--------------------|
| CALATAYUD SALINAS, ELENA | ***9795** | 3, 4 i 8 PLF | 1 i 6 |
| NAVARRO CASTELLANOS, DAVID MAURICIO | ***0029** | 3 PLF | 3 i 4 |
| GOMIS NADAL, GEMA | ***5886** | 4 PLF | 1 |
| PUIG NAVALÓN, JAUME | ***2366** | 3, 4 i 8 PLF | 1 |

SEGUNDO.La Comisión Evaluadora del proceso selectivo (concurso) se reunirá al objeto de proceder a la baremación de los méritos presentados por los/as aspirantes en el lugar habilitado al efecto de la Casa Consistorial el día 22 de febrero de 2024 a las 12 horas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alfajar, a 15 de enero de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

